

Renovación a UHD IP los estudios 5 Y 6 en San Cugat

LOTE 1.- AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CAMARAS

| CRITERIOS DE VALORACION OBJETIVOS | | LICITADORES |
|--|------------------|--|
| DESCRIPCION | Puntos asignados | TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES SAU |
| Criterio 1.1: que los cables de fibra híbrida de cámara guarden uniformidad, a nivel de conectorización, con los existentes en RTVE (conectores LEMO), de tal forma que, se puedan utilizar las herramientas de limpieza y útiles de montaje y desmontaje disponibles en RTVE. Así mismo, al conocer el personal técnico las características del conector, facilita el mantenimiento respecto al montaje, desmontaje y limpieza de los conectores. | 3 punto | 3 |
| Total puntuación objetiva | | 3 |

LOTE 2.- AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO SOBRE IP

| CRITERIOS DE VALORACION OBJETIVOS | | LICITADORES |
|---|------------------|--|
| DESCRIPCION | Puntos asignados | TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES SAU |
| Criterio 2.1: Posibilidad de conectar un sistema de Plugins externo que permita el salvado de los procesos como escenas en la propia consola, evitando tener que configurarlos cada vez que se requieran. El manejo del sistema debe poder realizarse desde el interface GUI de la propia superficie, no requiriendo una pantalla, ratón y teclado externo. | 2 puntos | 2 |
| Criterio 2.2: Posibilidad de reconfiguración de uso de los controles en caso de emergencia a través de una preconfiguración del broadcast controller, gestionado a través de la red de control IP, accediendo a todos los parámetros necesarios, reorganización de flujos multicast, puertos, etc. | 2 puntos | 2 |
| Total puntuación objetiva | | 4 |

LOTE 3.- MEZCLADORES DE VÍDEO UHD

| CRITERIOS DE VALORACION OBJETIVOS | | LICITADORES |
|--|------------------|--|
| DESCRIPCION | Puntos asignados | TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES SAU |
| Criterio 3.1: Cada mezclador dispone de capacidad de memoria y/o "clip player" interno al mezclador, según la siguiente puntuación: -Memoria de 96GB (1 punto) -Memoria de 128GB (2 puntos) | 2 puntos | 2 |
| Criterio 3.2: Cada mezclador dispone de más canales duales (video y key) de DVE 3D en UHD, según la siguiente puntuación: -4 canales duales (0,5 puntos) -6 canales duales (1 punto) -8 canales duales (2 puntos) | 2 puntos | 2 |
| Criterio 3.3: Cada mezclador dispone de conversión de formato de alta calidad Broadcast en todas las entradas y salidas. Esta conversión funcionará en todos los formatos (entrelazado-progresivo, y entre formatos entrelazados y progresivos). | 8 puntos | 8 |
| Criterio 3.4: Cada mezclador dispone de conversión SDR-HDR (y viceversa) de alta calidad Broadcast, en todas las entradas y salidas. | 2 puntos | 2 |
| Criterio 3.5: El mezclador permite la carga de LUTs originales creados por el usuario para la conversión SDR-HDR (y viceversa). | 1 punto | 1 |
| Criterio 3.6: Cada mezclador dispone de una segunda salida multipantalla activa. | 1 punto | 1 |

| | | |
|---|----------|-----------|
| <p>Criterio 3.7: El equipamiento guarda uniformidad con el existente en los Estudios de Prado del Rey (modelo: Sony XVS 7000) o con el existente en los Estudios de Sant Cugat, Torrespaña y Unidades Móviles (modelo: Kahuna y Grass Valley K-frame compact Kayenne), permitiendo compatibilidad total o parcial con equipamiento en uso de RTVE. Se puntuará según el grado de compatibilidad, diferenciándose entre compatibilidad del panel (el panel o superficie de control es compatible con los mezcladores existentes en RTVE, indicados en este criterio) y total compatibilidad de electrónica (tanto el cofre como la totalidad de las tarjetas son compatibles con el equipamiento actual de RTVE, indicado en este criterio):</p> <p>-Compatibilidad del panel (1 punto) (El panel o superficie de control es compatible con los mezcladores existentes en RTVE, indicado en este criterio).</p> <p>-Compatibilidad de electrónica (2 puntos) (Tanto el cofre como las tarjetas son compatibles con el equipamiento actual de RTVE, indicado en este criterio).</p> | 3 puntos | 3 |
| Total puntuación objetiva | | 19 |

LOTE 9.- INTEGRACIÓN INFRAESTRUCTURA IP

| CRITERIOS DE VALORACION OBJETIVOS | | LICITADORES |
|---|------------------|--|
| DESCRIPCION | Puntos asignados | TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES SAU |
| Criterio 9.1: No existe desaprovechamiento de puertos en los conmutadores de red de media, por estar el equipamiento propuesto optimizado para transmitir y recibir los flujos de media sobre el mismo interface. | 0,5 puntos | 0,5 |
| Criterio 9.2: Para cada uno de los nuevos LEAF/line cards en el despliegue de enlaces de fibra que unen los equipos de electrónica de red, sobre la cifra de enlaces mínimos propuesta en este Pliego (o sobre la calculada y justificada por el oferente si la anterior resultara insuficiente o no óptima para los requisitos nominales del sistema), se ofrece un enlace más de "spare" contra el SPINE | 1 punto | 1 |
| Criterio 9.3: La ocupación del equipamiento heredado y de aquel propuesto en todos los lotes de este pliego, sobre la electrónica de red de media ya ampliada, queda de tal forma que cada uno de los chassis Leaf 2 y switches Leaf 5 aún dispone de un 30% libre de su capacidad de puertos de 40G y de un 25% libre de su capacidad de puertos de 100G. Para este cálculo se considerará la situación final, en la que se ha partido de la reordenación de puertos descrita en el punto 9.6.1.1. de trabajos previos. | 1 punto | 1 |
| Criterio 9.5: Los procesadores UDC ofrecen para cada entrada al menos dos salidas en diferentes formatos. | 0,5 puntos | 0 |
| Criterio 9.4: La propuesta para los gateways SDI/IP/SDI mini-módulo contempla equipamiento que guarda uniformidad con el existente en la instalación de vídeo IP 2110 al existir idéntico equipamiento en la misma; a saber, minicofres-6U embrionix (ahora Riedel) con módulos SFP-gateway, y permite por tanto su completa integración, de forma que no es necesaria la formación sobre el equipamiento ofertado y se favorece una puesta en explotación de forma inmediata, además de poder el material ser utilizado en otros puntos de la instalación. | 1 punto | 1 |
| Total puntuación objetiva | | 3,5 |